

PERSONAL
MJIP/amm

El Concejal Delegado Adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transporte, Personal y Régimen Interior ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

“En Getafe, a dieciséis de noviembre de dos mil once.

En virtud de las facultades que me están delegadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2011, de conformidad con lo preceptuado en el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la vista del Informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 16 de noviembre de 2011 referido a la relación definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria para cubrir plazas de personal funcionario, relativa a: “10 plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, Grupo C2, por el sistema selectivo Oposición Libre, pertenecientes a las O.P.E. de 1999, 2001, 2002 y 2004, aprobada por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2011.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Rectificar el error contenido en el listado de aspirantes admitidos a la convocatoria de forma definitiva, en el sentido de eliminar a D. Jordan Van- Oostelveldt Dominguez, con D.N.I. 047228268E, dado que el mismo se encuentra incluido en la lista definitiva de excluidos a la convocatoria, al no reunir el requisito de edad establecido en las bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, y dar traslado al interesado con expresión de los recursos que contra la misma procedan.

Lo manda y firma el Concejal Delegado Adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transporte, Personal y Régimen Interior, en el lugar y fecha arriba indicado, de lo que como Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.”

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, 16 de noviembre de 2011
LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Isabel Mónica Ayuso García